

IP-056-14-2016

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día uno de junio del año dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día diecinueve de mayo del presente año, se recibió en las Instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de ANDA (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información por parte del Ciudadano: _____, quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: _____, solicitaba lo siguiente: **“Requisitos y normas para manejo de Aguas residuales de planta de procesamiento de carnes y embutidos.”**
- II) El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que el o la Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible. En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información número **056-14-2016** mediante correo electrónico a la Unidad administrativa competente.

La Unidad Saneamiento de la Región Metropolitana de ANDA, atendiendo el contenido de la Solicitud de Información presentada por el ciudadano envió documento adjunto denominado: **Normas para regular calidad de aguas residuales de tipo especial descargadas al alcantarillado sanitario, el cual consta de diez folios y forma parte integral de la respuesta.**

Aunado a lo antes manifestado por la Unidad administrativa competente, dicho documento se encuentra publicado y en formato descargable en la página institucional www.anda.gob.sv en el portal de Transparencia, en el ítem **MARCO NORMATIVO-Otros documentos normativos** o al link:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/administracion-nacional-de-acueductos-y-alcantarillados/information_standards/otros-documentos-normativos?page=4

En donde se desplegará la siguiente imagen:

The screenshot shows the 'Portal de Transparencia' of the 'gobierno abierto' (open government) platform. The main header includes the ANDA logo and the text 'Portal de Transparencia Información Oficial'. Below the header, there is a search bar and a list of 'Otros documentos normativos'. The list contains three items:

Documento	Fecha	Tamaño	Acción
Diario Oficial: Pliego Tarifario	Publicación en Diario Oficial del Pliego Tarifario Actual	28/04/2014 21 KB	[Descargar]
Norma técnica para la perforación de pozos profundos	Norma técnica para la perforación de pozos profundos	28/04/2014 200 KB	[Descargar]
Norma para regular calidad de aguas residuales de tipo especial descargadas al alcantarillado sanitario	Norma para regular calidad de aguas residuales de tipo especial descargadas al alcantarillado sanitario	28/04/2014 200 KB	[Descargar]

On the right side of the screenshot, there is a sidebar titled 'Información Oficial disponible' which lists various categories of documents available for public access, including 'Marco Normativo', 'Actas de Comités', and 'Servicios'.



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,
Correo Electrónico: uaip@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv Tel. 2244-2610

- III) A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

En razón de lo antes expuesto, y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por la Unidad Saneamiento de la Región Metropolitana de ANDA y la suscrita, la cual se encuentra relacionada en el Romano **II)** de la presente resolución. **II) ENTRÉGASELE y NOTIFIQUESE** la presente resolución mediante informe oficial al correo electrónico establecido por el ciudadano en el formulario de solicitud número 056-14-2016, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información Pública

Oficina de información y respuesta